

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2026-DE-UEB/CR

Lima, 06 de marzo de 2026

VISTOS: el Memorando N° 013-2026-DE-UEB/CR de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 049- 2026-OA-URH-UEB/CR de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 030-2026-OA-UEB/CR de la Oficina de Administración, el Proveído con Registro Único N° 2237574 de la Dirección Ejecutiva y el Informe N° 020-2026-OAJ-UEB/CR de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19 del Reglamento Interno de Trabajo establece que: *“El encargo de puesto es la asignación temporal del servidor para que desempeñe un puesto de igual o mayor jerarquía de su especialidad, previsto en el Cuadro de Asignación de Puestos de la UEB, asumiendo las funciones y responsabilidades correspondientes, en caso de ausencia temporal del titular o vacancia del puesto. Cuando se trate de un encargo de puesto de funcionario de confianza, el servidor (objeto del encargo) debe cumplir con los requisitos mínimos para el puesto aprobados para la UEB”;*

Que, con Carta N° 001-2026-WWF, de fecha 03 de marzo de 2026, el jefe de la Oficina de Infraestructura, Wilhelm Eduardo José Funcke Figueroa solicita permiso por motivos personales, desde el 09 hasta el 15 de marzo de 2026 inclusive, a cuenta de su descanso vacacional;

Que, con Memorando N° 013-2026-DE-UEB/CR de fecha 05 de marzo de 2026, la Dirección Ejecutiva autoriza la solicitud presentada por el servidor Wilhelm Eduardo José Funcke Figueroa y solicita a la Oficina de Administración realizar la evaluación del perfil de la señora Natividad del Carmen del Aguila Coral, especialista en Gestión de Proyectos NEC, para que se le encargue de manera temporal la Jefatura de la Oficina Infraestructura, en adición de sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 049-2026-OA-URH-UEB/CR de fecha 05 de marzo de 2026, la Unidad de Recursos Humanos señala que luego de la verificación del cumplimiento del perfil, el cual contempla los requisitos mínimos establecidos de acuerdo al puesto y nivel señalado en el Cuadro de Asignación de Personal modificado de la UEB, mediante Acuerdo N° 085-2025-2026/MESA-CR, así como las verificaciones en la Plataforma de Debida Diligencia e impedimentos para el acceso de la función pública de la servidora propuesta para el encargo temporal en la posición de jefe de la Oficina de Infraestructura, resulta viable proceder con la encargatura a favor de la servidora Natividad del Carmen del Aguila Coral en la posición de jefe de la Oficina de Infraestructura, por el periodo comprendido desde el 09 hasta el 15 de marzo de 2026 inclusive, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 030-2026-OA-UEB/CR, de fecha 06 de marzo de 2026, la Oficina de Administración hace suyo el informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y otorga opinión favorable al referido informe. Asimismo, recomienda remitir el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para continuar con las acciones para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Proveído con Registro Único N° 2237574, de fecha 06 de marzo de 2026, la Dirección Ejecutiva, solicita la opinión legal y emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que con Informe N° 020-2026-OAJ-UEB/CR, de fecha 06 de marzo del 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable respecto de la encargatura de forma temporal a la servidora Natividad del Carmen del Aguila Coral, en la posición de jefa de la Oficina de Infraestructura para el periodo comprendido desde el 09 hasta el 15 de marzo de 2026 inclusive;

Que, el artículo 20 del Reglamento Interno de Trabajo precisa que: *“El Director Ejecutivo autoriza el encargo de puesto”*; asimismo, la Dirección Ejecutiva, según el artículo 8 del Manual de Operaciones de la UEB, tiene, entre otras, la siguiente facultad: *“q) Emitir resoluciones en asuntos de su competencia (...)”*;

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones de la UEB, aprobado con Acuerdo N° 096-2024-2025, del 4 de febrero de 2025 y modificado con Acuerdo N° 137-2024-2025-MESA/CR, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución Directoral N° 008-2025-DE-UEB-CR y con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR de forma temporal a la servidora NATIVIDAD DEL CARMEN DEL AGUILA CORAL en la posición de jefe de la Oficina de Infraestructura, por el periodo comprendido desde el 09 hasta el 15 de marzo de 2026 inclusive, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos realice las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre ellas, la notificación a los interesados y su publicación en el portal web.

Artículo 3.- Remitir la presente resolución a la Oficialía Mayor del Congreso de la República

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

Documento firmado digitalmente
ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA

Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de Infraestructura y
Funcionamiento para la Bicameralidad del Poder Legislativo”